



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 904 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 OCT 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LI de Consejo Universitario, de fecha 24 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, se resuelve en el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", que consta de XIII Capítulos, 53 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias, 04 Disposiciones Finales, 06 Anexos, 04 Formatos; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y tres (33) folios;

Que mediante Oficio N° 1238-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, informa al señor Rector, la aprobación de la siguiente Fe De Erratas, respecto al "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, de acuerdo a los detalles que consta en dos (02) folios;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de octubre de 2024, acordó aprobar la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico, en el documento antes descrito;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 904 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Crmh.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO (página 20 del reglamento)

Dice:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	(...)
Inicio del nombramiento	14 de noviembre de 2024
Contraprestación económica mensual	(...)

Debe decir:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	(...)
Inicio del nombramiento	19 de noviembre de 2024
Contraprestación económica mensual	(...)

ANEXO 06 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO (página 27 de reglamento), se consignó erróneamente las fechas en la columna "cronograma", debiendo quedar de la siguiente manera:





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Debe decir:

ANEXO 06

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	21 de octubre de 2024	Consejo Universitario
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22 de octubre al 5 de noviembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos
Publicación en portal institucional y vitrinas de la UNTRM	22 de octubre al 5 de noviembre de 2024	Oficina de Tecnologías de Información - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Adquisición de derechos de evaluación	4 y 5 de noviembre de 2024	Unidad de Ingresos (Caja) o depósito en el Banco de la Nación Cuenta N° 0261 – 022419 de la UNTRM
Presentación de expediente de postulación en Secretaría General de la UNTRM, en Horario de Oficina	4 y 5 de noviembre de 2024	Secretaría General
Elaboración y publicación del acta de cierre de inscripción	5 de noviembre de 2024	Secretaría General
SELECCIÓN		
Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente	6 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Resultados de la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos Página web () y vitrina institucional	6 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Evaluación de curricular	7 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Resultados de la evaluación curricular Página web () y vitrina institucional	7 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Evaluación Psicológica	8 de noviembre de 2024	Dirección de Bienestar Universitario
Sorteo de tema para capacidad docente, Publicación en Página web () y vitrina institucional	8 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Evaluación de capacidad docente	11 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Resultados de la evaluación de capacidad docente en la Página web () y vitrina institucional	11 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Entrevista personal	12 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Resultados de la entrevista personal en la Página web () y vitrina institucional	12 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Presentación de impugnaciones	13 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Resolución de impugnaciones	13 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Resultados Finales – Declaración de Ganadores Página web () y vitrina institucional	14 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
RATIFICACIÓN DE RESULTADOS		
Presentación de resultados al Rector	15 de noviembre de 2024	Comisión Evaluadora
Aprobación de Resultados por Consejo Universitario	18 de noviembre de 2024	Consejo Universitario
Inicio de Nombramiento	19 de noviembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos



INFORMES E INSCRIPCIONES

Lugar: Secretaría General de la UNTRM (Calle Higos Urco N° 350, Chachapoyas, Amazonas, 2do. Piso Sede Administrativa. **Horario:** De 8:00 a 13:00 horas y de 14:15 a 16:30 horas, en días hábiles. Se registrará la fecha y hora de su inscripción. **Derecho de Evaluación en el Concurso** S/ 100.00 soles, depósito en Unidad de Ingresos (Caja) o depósito en el Banco de la Nación Cuenta N° 0261 – 022419 de la UNTRM.